

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9359 VALENCIA

Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001250/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los cónyuges D. ÁNGEL PASTOR HIDALGO, con DNI número 22555580-D y Dña. PETRA VALERA PÉREZ, con DNI número 24341592-W, con domicilio en Albal (Valencia), c/ Benipárrell, núm. 22-12^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Gustavo Adolfo Terrer Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turía, núm. 55-3^a y dirección electrónica abogado@terror.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010761-1